



## CERTIFICADO N°1347/2025

REFERENCIA: "APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA SUBTÍTULO 24".

RODRIGO RIVAS BRAVO, Periodista, Secretario Ejecutivo (S) y Ministro de Fe del Consejo Regional de Ñuble, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, y el artículo 52, 53 y 54 del Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Regional de Ñuble, certifica lo siguiente:

1. Que, en la ciudad de Chillán, el Consejo Regional de Ñuble, en su Comisión de Gobierno y Relaciones Institucionales N°42 de fecha 12/11/2025, a cargo de su presidente, Consejero Regional Christopher Casanova González, se analizó el Oficio N°01549 de fecha 05/11/2025 del Gobernador Regional de Ñuble Óscar Crisóstomo Llanos, dirigido al Consejo Regional de Ñuble e ingresado con fecha 05/11/2025 a la Secretaría Ejecutiva de este Consejo Regional, el cual solicita aprobar "Modificación Presupuestaria Subtítulo 24".
2. Que, acorde a lo dispuesto por el artículo 38 de la ley N°19.175. Orgánica Constitucional sobre Gobierno Regional, el Consejo Regional de Ñuble, en su Sesión Ordinaria N°173 de fecha 26/11/2025, en base a Oficio N°01549 de fecha 05/11/2025, acordó lo siguiente respecto de la propuesta realizada en la Comisión de Gobierno y Relaciones Institucionales N°42 de fecha 12/11/2025, a cargo de su presidente, Consejero Regional Christopher Casanova González, se resuelve:

Resultado de la Votación de la Sesión: UNÁNIME DE LOS PRESENTES.

Votos a Favor: Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, y los consejeros y consejeras regionales: Bárbara Hennig Godoy, Carlos Chandía Bravo, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Daniela Guzmán Yévenes, Dalibor Franulic Muñoz, Geraldine Aravena Godoy, Iker Stuardo Malverde, Lorena Jardúa Campos, Marcelo Cifuentes Cifuentes, María Elena Acuña Olivera, Mario Urra Zambrano, Pablo Jiménez Acuña, Sergio Ruiz Aedo y Wilson Ponce Hernández.

Certificado Médico: Consejero Regional Arnoldo Jiménez Venegas.

ACUERDO: El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N°173 de fecha 26/11/2025, APRUEBA la solicitud de "Modificación Presupuestaria dentro del Subtítulo 24", con el propósito de garantizar la adecuada ejecución de los recursos y dar continuidad de los compromisos asociados al Consejo Regional, de acuerdo al siguiente detalle:

Cuenta Contable	Presupuesto Asignado	Modificación (-/+)	Presupuesto Redistribuido
2401050041 Capacitación.	\$16.000.000	-\$16.000.000	\$0
2401050022 Pasajes y Reemb. Serv. En el País.	\$7.000.000	\$6.000.000	\$13.000.000
2401050031 Gastos no Reemb. Ley N°20.817.	\$12.000.000	\$10.000.000	\$22.000.000

  
Secretaría Ejecutiva **RODRIGO RIVAS BRAVO**  
Consejo Regional Periodista  
Ministro de Fe  
Secretario Ejecutivo (S) del Consejo Regional de Ñuble